



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 29 de Septiembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6077 /VISTOS:

1. Memorándum N° 276/2014 de 25 de Septiembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Septiembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio de Descargo en el Sistema de Aseo Domiciliario, que pagó en las contribuciones, según el siguiente detalle: LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, RUT [REDACTED] Años que pago en Contribuciones: 2003-2004-2005, Rol Aseo: 821-13;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Certificados de Movimientos de la Tesorería General de la República;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** al Descargo en el Sistema de Aseo Domiciliario, que pagó en las contribuciones, según el siguiente detalle:

Nombre :	LUIS GONZALEZ LOPEZ
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección :	[REDACTED]
AÑOS QUE PAGO EN CONTRIBUCIONES :	2003-2004-2005
Rol Aseo :	821-13

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Aseo Domiciliario
6. Presupuesto
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-